

2 DE JULIO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

INFORME DESGLOSADO DEL MONTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A CADA UNA DE LAS TRES PRISIONES MILITARES EN EL PAÍS EN LOS AÑOS 2005, 2006 Y 2007.

RESPUESTA.

PRISIÓN MILITAR ADSCRITA A LA I R.M. (DISTRITO FEDERAL)				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AÑO		
		2005	2006	2007
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	\$42,850.00	\$42,850.00	\$56,775.00
2106	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	\$12,000.00	\$12,000.00	\$18,000.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	\$8,400.00	\$8,400.00	\$8,400.00
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$17,710.00	\$17,710.00	\$17,710.00
2605	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$294,676.00	\$430,220.29	\$465,180.00
3505	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN.	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00
TOTAL:		\$381,636.00	\$517,180.29	\$572,065.00

PRISIÓN MILITAR ADSCRITA A LA III R.M. (MAZATLÁN, SIN.)				
PARTIDA.	DESCRIPCIÓN	AÑO		
		2005	2006	2007
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	\$23,088.00	\$23,905.00	\$31,554.00
2102	MATERIAL Y ÚTILES DE LIMPIEZA.	\$3,600.00	\$2,700.00	\$3,960.00
2105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	\$3,348.00	\$3,300.00	\$19,671.77
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$7,200.00	\$6,600.00	\$7,920.00
3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$8,052.00	\$8,381.00	\$8,857.00
3505	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN.	\$12,000.00	\$11,000.00	\$13,200.00
2106	MATERIAL Y ÚTILES PARA PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	\$9,568.00	\$11,103.00	\$13,323.00
2605	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$0.00	\$84,100.00	\$49,000.00
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	\$15,107.00	\$0.00	\$6,372.98
TOTAL:		\$82,963.00	\$151,089.00	\$153,858.75

PRISIÓN MILITAR ADSCRITA A LA V R.M. (GUADALAJARA, JAL.)				
---	--	--	--	--

PARTIDA.	DESCRIPCIÓN	AÑO		
		2005	2006	2007
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	\$3,736.00	\$3,600.00	\$4,800.00
2102	MATERIAL Y ÚTILES DE LIMPIEZA.	\$3,600.00	\$3,600.00	\$3,960.00
2106	MATERIAL Y ÚTILES PARA PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	\$7,736.00	\$7,736.00	\$8,510.00
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	\$1,600.00	\$800.00	\$1,760.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	\$3,600.00	\$2,400.00	\$3,960.00
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$7,200.00	\$5,400.00	\$7,920.00
2601 GASOLINA MAGNA SIN	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS.	\$15,770.00	\$15,800.00	\$15,500.00
2605 GAS L.P.	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$36,000.00	\$43,500.00	\$42,000.00
3105	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL.	\$3,829.00	\$3,819.00	\$4,104.00
3103	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN.	0.00	\$12,000.00	\$13,200.00
	TOTAL:	\$83,071.50	\$98,655.00	\$105,714.00

0000700107507

2 DE JULIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO A USTEDES INFORMACIÓN SOBRE EL ESTATUS QUE GUARDA MI CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL CON NÚMERO DE MATRÍCULA (.....) SERVICIO PRESTADO EN LA CUARTA ZONA MILITAR UBICADA EN HERMOSILLO, SONORA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

NÚMERO DE MATRÍCULA (.....) SERVICIO PRESTADO EN LA CUARTA ZONA MILITAR UBICADA EN HERMOSILLO SONORA.

AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

CLASE 83, AÑO 2002 EN SITUACIÓN DE ENCUADRADO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN EL ARCHIVO GENERAL DE ESTA SECRETARÍA, ÚNICAMENTE SE LOCALIZÓ EL DUPLICADO MICROFILMADO DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR CON NÚMERO DE MATRÍCULA QUE SEÑALA; EN EL CONCEPTO DE QUE NO SE LOCALIZARON DATOS QUE INDIQUEN QUE HAYA CUMPLIDO CON SU

SERVICIO MILITAR NACIONAL, EN LA SITUACIÓN, AÑO Y ZONA MILITAR QUE MANIFIESTA.

0000700107907

2 DE JULIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS CONVOCATORIAS, ASÍ COMO REQUISITOS PARA INGRESAR A LOS TRIBUNALES MILITARES COMO ABOGADO.

Y EN SU CASO SI EL H. COLEGIO MILITAR, U OTRO ORGANISMO OFRECE ESPECIALIDADES, CURSOS, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS O DOCTORADOS EN RELACIÓN AL DERECHO MILITAR Y DE SER ASÍ MENCIONAR LAS FECHAS DE CONVOCATORIAS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS.

RESPUESTA.

EN RELACIÓN A SU CUESTIONAMIENTO SOBRE SI EN EL HEROICO COLEGIO MILITAR, U OTRO ORGANISMO OFRECE ESPECIALIDADES, CURSOS, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS O DOCTORADOS EN RELACIÓN AL DERECHO MILITAR Y DE SER ASÍ MENCIONAR LAS FECHAS DE CONVOCATORIAS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS, SE LE INFORMA LO SIGUIENTE:

- A. EN LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR, INCLUYENDO EL HEROICO COLEGIO MILITAR, NO SE IMPARTEN ESPECIALIDADES, CURSOS, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS O DOCTORADOS EN RELACIÓN AL DERECHO MILITAR.
- B. POR LO QUE RESPECTA AL HEROICO COLEGIO MILITAR, EN ESTE PLANTEL, SE IMPARTE EL CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES, CON UNA DURACIÓN DE CUATRO AÑOS Y CON NIVEL DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN CIENCIAS MILITARES.

ASIMISMO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE PUEDE CONSULTAR EN LA PÁGINA DE INTERNET www.sedena.gob.mx, LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN "2007" A LOS PLANTELES MILITARES, O BIEN LLAMAR A LOS TELEFONOS (01-55) 43-41-56-77, (01-55) 53-96-91-06, LADA SIN COSTO 01-800-71-20-665.

0000700108607

3 DE JULIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

FAVOR DE INFORMARME CUÁLES ERAN LOS EFECTIVOS POR GRADOS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS AL 31 DE DIC. DE 2006.

RESPUESTA.

GENERAL DE DIVISIÓN.	GENERAL DE BRIGADA.	GENERAL BRIGADIER.	CORONEL.	TENIENTE CORONEL.	MAYOR.	CAPITÁN 1/o.	CAPITÁN 2/o.	TENIENTE.	SUBTENIENTE.	SARGENTO 1/o.	SARGENTO 2/o.	CABO.	SOLDADO.	TOTAL.
45	150	342	767	1,590	2,911	3,678	3,549	10,132	12,440	16,227	35,844	42,543	66,549	196,767

3 DE JULIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE POLVORINES QUE ALMACENAN MATERIAL EXPLOSIVO DENTRO DE ZONAS INDUSTRIALES Y/O NÚCLEOS DE POBLACIÓN COMO LOS QUE FUERON OTORGADOS A REINO AVENTURA, SAGITARIUS SPORT, TORMAG, SERVICIOS MÚLTIPLES DEL SURESTE Y GRUPO SIMEL, ENTRE OTROS.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

CANTIDAD MÁXIMA DE MATERIAL EXPLOSIVO QUE SE AUTORIZA ALMACENAR EN ESTE TIPO DE POLVORINES QUE HA CONCEDIDO SEDENA Y CUÁLES SON LAS DISTANCIAS DE ÉSTOS A EDIFICIOS HABITADOS Y A NAVES INDUSTRIALES ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DEBEN ADOPTAR SUS PROPIETARIOS PARA NO PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PÚBLICA.

RESPUESTA.

TODAS LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES CONTEMPLADA EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS REQUIERE DE PERMISO DE ESTA SECRETARÍA.

CUANDO AL AMPARO DE ESTAS ACTIVIDADES SE REQUIERA ALMACENAR ALGÚN TIPO DE MATERIAL, PROPONDRÁ EL POLVORÍN QUE REQUIERE PARA SU ALMACENAMIENTO Y ESTA DEPENDENCIA PREVIA INSPECCIÓN, SI PROCEDE LO AUTORIZARA.

PARA AUTORIZAR LA UTILIZACIÓN DE UN POLVORÍN, SE TOMA EN CUENTA:

- LA CONFORMIDAD DE LAS AUTORIDADES LOCALES Y MUNICIPALES DEL LUGAR RESPECTO A LA SEGURIDAD Y UBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS CORRESPONDIENTES.
- LAS CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL QUE VA A ALMACENAR
- LA CANTIDAD DE MATERIAL POR ALMACENAR.
- LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON QUE CUENTA PARA EVITAR EXPLOSIONES Y/O INCENDIOS.

PARA MAYOR ABUNDAMIENTO EN EL TEMA, ESTAMOS A SU DISPOSICIÓN EN: AV. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA No. 596 CAMPO MILITAR No. 1 - J, EDIFICIO 1, PLANTA BAJA COLONIA IRRIGACIÓN, MÉXICO, D.F.

4 DE JULIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

DATOS PERSONALES, CURSOS, MATRÍCULA, RESULTADOS DE EXAMEN DE ADMISIÓN DE HCM.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

AFIRMATIVO FUI CADETE DE INFANTERÍA EN EL HEROICO COLEGIO MILITAR EN 1993 Y SI LA INFORMACIÓN ES DE MI PERSONA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

GRADO:

FUE CADETE DEL HEROICO COLEGIO MILITAR.

FECHA DE INGRESO AL EJÉRCITO:

1/o. SEP. 1993.

EMPLEOS QUE OBTUVO:

1/o. SEP. 1993.CADETE.

UNIDADES Y DEPENDENCIAS DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS:

1/o. SEP. 1993.HEROICO COLEGIO MILITAR.

FECHA Y MOTIVO DE BAJA:

28 ENE. 1994. CAUSÓ BAJA DEL CITADO PLANTEL Y DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, POR HABERLA SOLICITADO.

EN EL CONCEPTO DE QUE EL EXPEDIENTE QUE SE LE TIENE FORMADO AL CITADO ELEMENTO, NO EXISTEN ANTECEDENTES DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN AL HEROICO COLEGIO MILITAR, ASIMISMO NO CUENTA CON NINGÚN CURSO DE FORMACIÓN.

4 DE JULIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y EN ESPECIAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, SE ME INFORME CUANTAS ARMAS DE FUEGO CORTAS DE LAS PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 10/o DEL CAPITULO 1/o TITULO II DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS EN VIGOR, PUEDE UN MISMO DEPORTISTA REGISTRAR BAJO EL CONCEPTO DE "TIRO" PARA LA PRACTICA DE DICHO DEPORTE (TIRO AL BLANCO).

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO, SE REALIZA CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, LA CUAL NO ESPECÍFICA LA CANTIDAD MÁXIMA PERMITIDA, PERO FACULTADA POR ESTA SECRETARÍA A ESTABLECER CRITERIOS QUE PERMITAN EL CONTROL DEL NÚMERO DE ARMAS A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL, CITADOS CRITERIOS SON:

- PARA PROTECCIÓN DE DOMICILIO MÁXIMO 2 ARMAS CORTAS (JUSTIFICANDO PLENAMENTE LA NECESIDAD DE LA SEGUNDA).
 - PARA JORNALEROS, 1 RIFLE CAL. .22" O UNA ESCOPETA DE CUALQUIER CALIBRE, EXCEPTO DE CALIBRE SUPERIOR AL 12.
 - PARA USO DEPORTIVO Y CINEGÉTICO: 10 ARMAS, DE LAS CUALES SON 9 LARGAS Y 1 CORTA.
-

5 DE JULIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

A FINALES DEL SIGLO XIX, DONDE ESTUDIABAN LOS MÉDICOS CIRUJANOS QUE FORMABAN PARTE DEL EJÉRCITO FEDERAL, CON QUE GRADO SALÍAN.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PERSONAL DE MÉDICOS MILITARES QUE PRESTABA SUS SERVICIOS EN EL EJÉRCITO FEDERAL SE FORMABA EN LA ESCUELA PRÁCTICO MÉDICO MILITAR, PLANTEL QUE SE CREÓ EL 25 DE MARZO DE 1880 Y QUE TENÍA COMO SEDE EL HOSPITAL MILITAR DE INSTRUCCIÓN, UBICADO EN LA CALLE CACAHUATAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN DICHO PLANTEL INGRESABAN COMO ASPIRANTES LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA QUE CURSARAN CUANDO MENOS EL TERCER AÑO PROFESIONAL EN LA CARRERA DE MEDICINA, QUIENES SE COMPROMETÍAN A SERVIR POR CINCO AÑOS EN LA CLASE DE MÉDICO CIRUJANO DEL EJÉRCITO. DESPUÉS DE ESTE TIEMPO EGRESABAN COMO COMANDANTES DE PLANA MAYOR FACULTATIVA, QUE CORRESPONDÍA AL GRADO DE MAYOR.

6 DE JULIO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

CUÁNTOS CONSEJOS DE GUERRA SE HAN LLEVADO A CABO DEL 2000 A LA FECHA.

RESPUESTA.

580

REQUERIMIENTO No. 2.

CUÁLES SON LOS PRINCIPALES DELITOS.

RESPUESTA.

ABUSO DE AUTORIDAD.
INSUBORDINACIÓN.
DESOBEDIENCIA.
ABANDONO DE SERVICIO.
DELITOS CONTRA LA SALUD.
ROBO.
HOMICIDIO.
LESIONES.
CONTRA LA SALUD.
FRAUDE.
MALVERSACIÓN.
INFRACCIÓN DE DEBERES COMUNES.
DESERCIÓN.

REQUERIMIENTO No. 3.

MENCIONE CUÁNTOS MILITARES ESTÁN SENTENCIADOS POR CADA DELITO.

RESPUESTA.

18	COHECHO.
62	ABANDONO DE SERVICIO.
37	ROBO.
14	CONTRA EL HONOR MILITAR.
12	DESERCIÓN.
41	LESIONES.
34	ABUSO DE AUTORIDAD.
1	FALSEDAD EN DECLARACIONES.
15	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA
30	INFRACCIÓN DE DEBERES COMUNES A TODOS LOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A SERVIR EN EL EJÉRCITO.
50	INSUBORDINACIÓN.
4	VIOLACIÓN.
56	CONTRA LA SALUD.
28	FRAUDE.
81	HOMICIDIO.
4	ABUSO SEXUAL.
21	MALVERSACIÓN.
24	DESOBEDIENCIA.
3	INHABILITACIÓN VOLUNTARIA PARA EL SERVICIO POR EMBRIAGUEZ.
8	FALSIFICACIÓN.
6	USO DE DOCUMENTO FALSO.
1	ABANDONO DE MANDO.
5	EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO.
4	ENCUBRIDOR.
4	CÓMPLICE.
4	VIOLENCIA CONTRA VIGILANTES.
1	INFRACCIÓN DE DEBERES MILITARES.
1	INUTILIZACIÓN VOLUNTARIA PARA EL SERVICIO.
5	VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS.
1	EXTORSIÓN.
1	AMENAZAS.
1	CON MOTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
1	PECULADO.
1	RETENCIÓN DE HABERES.
1	VIOLACIÓN A LA LEY FED. CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
580	TOTAL

REQUERIMIENTO No. 4.

ACTUALMENTE CUÁNTOS JUICIOS EXISTEN CONTRA MILITARES.

RESPUESTA.

127	EN PERIODO DE INSTRUCCIÓN.
-----	----------------------------

9 DE JULIO DE 2007

REQUERIMIENTO 1.

CANTIDAD MÁXIMA EN PIEZAS Y EN KILOGRAMOS AUTORIZA ESA H. SECRETARÍA A ALMACENAR DE CARTUCHOS DEPORTIVOS CLASE Y DIVISIÓN DE RIESGO 1.3 Y 1.4 A LOS ESTABLECIMIENTOS CON PERMISO GENERAL VIGENTE QUE LOS COMERCIALIZAN DENTRO DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN (SIC).

RESPUESTA.

ES DE CONFORMIDAD A LA TABLA 2. "SEGURIDAD POR DISTANCIA CANTIDAD" (MATERIALES DEBIDAMENTE EMPACADOS Y ENVASADOS), DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y SU REGLAMENTO.

REQUERIMIENTO 2.

CONDICIONES PARA EL ALMACENAMIENTO DE ESTE TIPO DE MATERIAL EXPLOSIVO Y QUE TIPO DE CONTROL EJERCE EL INSTITUTO ARMADO SOBRE ESTOS COMERCIOS AUTORIZADOS.

RESPUESTA.

LAS CONDICIONES SE ENCUENTRAN ESTIPULADAS IGUALMENTE EN LA TABLA 2. "SEGURIDAD POR DISTANCIA CANTIDAD" (MATERIALES DEBIDAMENTE EMPACADOS Y ENVASADOS), DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y SU REGLAMENTO. EL CONTROL QUE SE EJERCE EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO SEXTO DE LA REFERIDA LEY Y CAPÍTULO XI DE SU REGLAMENTO.

POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE LE SUGIERE CONSULTAR LOS ORDENAMIENTOS ANTES REFERIDOS.

9 DE JULIO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y A LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.

RESPUESTA.

ESTA SECRETARÍA HA LLEVADO A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER MILITAR, EN CONCORDANCIA CON EL PROGRAMA NACIONAL DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES (PROEQUIDAD) DESTACANDO LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.

EXISTEN 6,304 MUJERES EN EL ACTIVO DEL EJTO. Y F.A.M., ABARCANDO LOS GRADOS DE LA ESCALA JERARQUICA DE SOLDADO HASTA GENERAL BRIGADIER.

LA ASIGNACIÓN DE JERARQUÍAS Y CARGOS SE OTORGA DE MANERA INDISTINTA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS ESPECIALIDADES EN QUE SE TIENE A MILITARES DE AMBOS SEXOS.

EL TRABAJO QUE REALIZA EL PERSONAL FEMENINO SE REFLEJA EN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL AMBITO MILITAR, DESTACANDOSE EN LAS AREAS SIGUIENTES:

- ORGANOS DEL FUERO DE GUERRA.
- SERVICIOS DE TRANSMISIONES, SANIDAD MILITAR, ADMINISTRACIÓN, INFORMÁTICA Y MÚSICA MILITAR.
- EDUCATIVA.

- INDUSTRIA MILITAR.

LAS MUJERES REALIZAN DESDE SU INGRESO EL CURSO DE ADIESTRAMIENTO BASICO INDIVIDUAL, EN EL QUE SE ADIESTRAN EN EL USO DE ARMAMENTO INDIVIDUAL, CONOCIMIENTOS BASICOS DE ORDEN CERRADO Y ACONDICIONAMIENTO FISICO.

UNA VEZ QUE CONCLUYEN SU ADIESTRAMIENTO, FORMA PARTE ACTIVA EN LA APLICACION DEL PLAN DN-III-E, TANTO EN EL TERRITORIO NACIONAL, COMO EN LAS MISIONES DE AYUDA HUMANITARIA EN EL EXTRANJERO.

SIN EMBARGO Y CONSCIENTES DE LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES MILITARES SE LES PROPORCIONAN BENEFICIOS ADICIONALES, TALES COMO:

- FRANQUICIAS EXTRAORDINARIAS EN FECHAS COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL NIÑO, ETC.
- EN LAS PROMOCIONES PARA LA OBTENCION DEL ASCENSO LOS PARAMETROS PARA LA PRUEBA DE CAPACIDAD FÍSICA, HAN SIDO AJUSTADOS CONFORME A GÉNERO Y EDAD DE LOS PARTICIPANTES.

CON OBJETO DE FORTALECER LA CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN FAMILIAR, A LAS PAREJAS DE MILITARES QUE INTEGRAN MATRIMONIOS O SON CONCUBINOS SE LES DESTINA A UNA MISMA PLAZA.

AL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL SE HAN INCORPORADO 3,675 MUJERES VOLUNTARIAS, PARA ESTAS ACTIVIDADES SE RESPETA SU DISPONIBILIDAD DE TIEMPO Y CUENTAN CON LA LIBERTAD DE REALIZAR SOLAMENTE LAS LABORES QUE DESEEN CONFORME AL PROGRAMA AUTORIZADO.

SE MANTIENE COORDINACIÓN CONTINUA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ENLACE PARTICIPANDO PERSONAL DE ESTA SRIA. EN LOS EVENTOS QUE HA PROGRAMADO ESA DEPENDENCIA COMO SIGUE:

- TALLER DE "SENSIBILIZACION EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS".
- TALLER PARA CAPACITAR "MULTIPLICADORES Y MULTIPLICADORAS EN PERSPECTIVAS DE GÉNERO".
- PERIODICAMENTE SE PARTICIPA EN DIPLOMADOS RELACIONADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN UNIVERSIDADES NACIONALES, POR INVITACIÓN DE DICHO INSTITUTO.

PARA CONTRIBUIR CON LAS MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS A FAVOR DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES SE CUENTA CON:

- UNA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES DE LA MUJER DESTINADA A SATISFACER EN FORMA ESPECÍFICA LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN MEDICA DEL PERSONAL FEMENINO MILITAR Y DERECHOHABIENTE.
- DE IGUAL FORMA EXISTEN EN EL INSTITUTO ARMADO DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE LOS HIJOS E HIJAS DE LAS MILITARES QUE ASI LO SOLICITEN.

DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS MILITARES, LA ASIGNACIÓN DE CARGOS SE OTORGA DE MANERA INDISTINTA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS ESPECIALIDADES EN QUE SE TIENE A MILITARES DE AMBOS SEXOS.

POR LO ANTERIOR SE DESIGNA PERSONAL MILITAR FEMENINO COMO CMTES., DIRECTORAS Y SUBDIRECTORAS DE DIVERSAS INSTALACIONES SANITARIAS Y DEPENDENCIAS DE ESTA SRIA., COADYUVANDO CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EVITANDO SU MARGINACION EN LA ASIGNACION DE PUESTOS.

REQUERIMIENTO No. 2.

LOS REQUISITOS DE INGRESO A LAS DIVERSAS CARRERAS IMPARTIDAS EN LAS ESCUELAS PERTENECIENTES AL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR.

RESPUESTA.

RESPECTO A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ESTA SECRETARÍA, AUTORIZÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL PROCESO DE ADMISIÓN "2007" A ALGUNOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR, QUE ANTERIORMENTE ERAN EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAL MASCULINO, TALES COMO LA ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS, HEROICO COLEGIO MILITAR (PARA EL CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES INTENDENTES), ESCUELA MILITAR DE TRANSMISIONES, ESCUELA MILITAR DE CLASES DE TRANSMISIONES, ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN Y ESCUELA MILITAR DE ESPECIALISTAS DE FUERZA AÉREA.

ASIMISMO, SE PUBLICÓ A PARTIR DEL MES DE ABRIL DEL 2007, EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET DE ESTA SECRETARÍA (www.sedena.gob.mx), LAS CONVOCATORIAS QUE CONTIENEN LOS PERIODOS DE EXÁMENES, TEMARIOS Y REQUISITOS PARA INGRESAR A LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR (CON BACHILLERATO Y SECUNDARIA) Y ASÍ ESTUDIAR LAS DIVERSAS CARRERAS QUE SE IMPARTEN, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSULTAR DICHAS CONVOCATORIAS.

9 DE JULIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

INFORME RELATIVO A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMENTAR (SIC) EL DECRETO PRESIDENCIAL POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CUERPO DE FUERZAS DE APOYO FEDERAL ASÍ COMO A LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS EFECTIVOS MILITARES QUE INTEGRARÁN EL MENCIONADO CUERPO Y SU ESTRUCTURA ORGÁNICA.

RESPUESTA.

INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO QUE CREÓ EL CUERPO ESPECIAL DE FUERZAS DE APOYO FEDERAL, ESTA SECRETARÍA INICIÓ LA MATERIALIZACIÓN DE UNA SERIE DE ACCIONES CONTUNDENTES Y DECIDIDAS, ENCAMINADAS A CUMPLIR EL MANDATO DE REFERENCIA; SIENDO ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:

- ANÁLISIS DE LAS MISIONES ASIGNADAS AL CUERPO, PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES EN MATERIA DE ORGÁNICA, EQUIPAMIENTO Y ADIESTRAMIENTO.
- ESTUDIO DE LAS EXPERIENCIAS QUE TIENEN OTRAS CORPORACIONES MILITARES QUE ACTUALMENTE APOYAN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA), CON LA FINALIDAD DE CONFORMAR UN ORGANISMO EFICIENTE, SEGURO, BIEN EQUIPADO Y ADIESTRADO Y QUE ACTÚE CON ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.
- INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO, SOBRE LA ACTUACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES MILITARES, QUE EN EL ENTORNO MUNDIAL APOYAN EXITOSAMENTE A LAS AUTORIDADES CIVILES EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA; CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR AQUELLOS ASPECTOS QUE

PUEBAN SER DE APLICACIÓN EN EL PAÍS, CONFORME A NUESTRA PROBLEMÁTICA Y CONDICIONES PARTICULARES.

- EXPLORACIÓN DE LAS POSIBLES UNIDADES DEL EJÉRCITO Y F.A.M. QUE EN UN MOMENTO DADO PUEDEN FORMAR PIE VETERANO DEL CUERPO DE FUERZAS DE APOYO FEDERAL.
- ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CUERPO Y UNIDADES SUBORDINADAS.
- DEFINICIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS.
- PREVISIONES PRESUPUESTALES PARA OBTENER LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL CUERPO.
- CREACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL CUERPO (COMANDANCIA Y ESTADO MAYOR).

POR LO QUE RESPECTA A LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LOS EFECTIVOS MILITARES QUE INTEGRARÁN EL MENCIONADO CUERPO, SE TIENE LO SIGUIENTE:

- LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL SERÁN LOS MISMOS QUE ACTUALMENTE SE EMPLEAN EN EL RECLUTAMIENTO, Y ESTÁN CONTENIDOS EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS MILITARES.
- EL CUERPO DE FUERZAS DE APOYO FEDERAL RECIBIRÁ ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN EL MANEJO DE SITUACIONES CRÍTICAS DE PERTURBACIÓN O ALTERACIÓN DE LA PAZ SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, CUYA FINALIDAD SERÁ EL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y DEL ESTADO DE DERECHO.

EN CUANTO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, EL CUERPO SE INTEGRARÁ POR UNIDADES ORGANIZADAS, EQUIPADAS Y ADIESTRADAS, LAS QUE SE CONSTITUIRÁN POR MANDO, ÓRGANOS DE MANDO Y EL NÚMERO DE UNIDADES QUE DETERMINE EL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

10 DE JULIO DE 2007

INFORME SOBRE EL CUERPO ESPECIAL DE FUERZAS DE APOYO FEDERAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

REQUERIMIENTO No. 1.

FECHA EN QUE COMENZARÁ A OPERAR.

RESPUESTA.

ESTE CUERPO INTERVENDRÁ POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A SOLICITUD EXPRESA, FUNDADA Y MOTIVADA DE LAS AUTORIDADES CIVILES A QUIENES PRESTE EL APOYO. EN NINGÚN CASO PODRÁ SUSTITUIRSE EN LAS FUNCIONES QUE LEGALMENTE COMPETAN A LAS AUTORIDADES APOYADAS; POR LO TANTO, COMENZARÁ A OPERAR CUANDO ASÍ LO DISPONGA EL PRIMER MANDATARIO DE LA NACIÓN.

REQUERIMIENTO No. 2.

NÚMERO DE EFECTIVOS QUE LO INTEGRARÁN Y DE QUE OTRO CUERPO SERÁN TRANSFERIDOS.

RESPUESTA.

EL CUERPO DE FUERZAS DE APOYO FEDERAL SE INTEGRARÁ POR UNIDADES ORGANIZADAS, EQUIPADAS Y ADIESTRADAS, QUE DETERMINE EL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

PRIMORDIALMENTE, SE TIENE PREVISTO EL RECLUTAMIENTO DE PERSONAL, ES DECIR, SE CREARÁN LAS PLAZAS PRESUPUESTALES QUE SEAN NECESARIAS, CONFORME A LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS. PROVISIONALMENTE SE EMPLEARÁN UNIDADES DEL EJÉRCITO Y F.A.M. YA EXISTENTES, CONFORME A REQUERIMIENTOS.

REQUERIMIENTO No. 3.

TIPO DE CAPACITACIÓN QUE HAN RECIBIDO O RECIBIRÁN, PRESUPUESTO.

RESPUESTA.

ESTE CUERPO ESPECIAL TENDRÁ LAS MISMAS MISIONES GENERALES QUE TIENEN TODAS LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO Y F.A.M. Y ADEMÁS, PROPORCIONARÁ APOYO A LAS AUTORIDADES CIVILES DE CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO, EN TAREAS DE RESTAURACIÓN DEL ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA O EN CONTRA DE ACTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN, POR LO CUAL RECIBIRÁ ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN EL MANEJO DE SITUACIONES CRÍTICAS DE PERTURBACIÓN O ALTERACIÓN DE LA PAZ SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

REQUERIMIENTO No. 4.

PRESUPUESTO.

RESPUESTA.

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PREVERÁ EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO RESPECTIVO, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN.

10 DE JULIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿QUÉ TIPO DE ARMAMENTO PORTÁTIL ES ACTUALMENTE FABRICADO POR LA INDUSTRIA MILITAR?

RESPUESTA.

LA INDUSTRIA MILITAR FÁBRICA:

- ✓ FUSIL AUTOMÁTICO HK G-3 CAL. 7.62 X 51 mm.
- ✓ PISTOLA AMETRALLADORA HK MP-5 CAL. 9 mm.
- ✓ AMETRALLADORA HK 21 CAL. 7.62 X 51 mm.
- ✓ PISTOLA SEMIAUTOMÁTICA HK P 7 M13S CAL. 9 mm.

ASIMISMO, TIENE EN PROCESO DE DESARROLLO LA CARABINA AUTOMÁTICA FX-05 Y EL FUSIL FX-05, AMBOS CALIBRE 5.56 X 45 mm., DE DISEÑO MEXICANO.

10 DE JULIO DE 2007

REQUERIMIENTO 1.

CON QUÉ EMPRESAS EXTRANJERAS LA INDUSTRIA MILITAR HA FIRMADO CONTRATOS DE LICENCIA PARA LA PRODUCCIÓN DE ARMAMENTO PORTÁTIL.

RESPUESTA.

CON LA EMPRESA HECKLER & KOCH GMBH, DE ORIGEN ALEMÁN.

REQUERIMIENTO 2 Y 3.

EN QUÉ AÑOS HA SIDO FIRMADO CADA UNO DE LOS CONTRATOS.

QUE PRODUCTOS SON O HAN SIDO PRODUCIDOS BAJO LICENCIA POR LA INDUSTRIA MILITAR.

RESPUESTA.

- ✓ FUSIL AUTOMÁTICO HK G-3 (1979).
 - ✓ PISTOLA AMETRALLADORA HK MP-5 (1982).
 - ✓ AMETRALLADORA HK 21 (1983).
 - ✓ PISTOLA SEMIAUTOMÁTICA HK P-7 M13S (1987).
-

10 DE JULIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

EN QUE CONSISTE EL PLAN DE LA SEDENA PARA VIGILAR LOS GASODUCTOS DE PEMEX,

RESPUESTA.

PROPORCIONAR SEGURIDAD A LAS INSTALACIONES DE DICHA PARAESTATAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE DESTACAMENTOS DE SEGURIDAD Y REALIZACION DE PATRULLAJES TERRESTRES Y AEREOS EN SUS DERECHOS DE VÍA.

REQUERIMIENTO.

CUÁL ES EL DESPLIEGUE.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 27 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL OCTAVO, DÉCIMO OCTAVO Y VIGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA POR 12 AÑOS, TODA VEZ QUE SU DIFUSIÓN PUEDE COMPROMETER LAS OPERACIONES MILITARES RELACIONADAS CON LA DEFENSA NACIONAL, TODA VEZ QUE GRUPOS DESAFECTOS CONOCERÍAN LAS CAPACIDADES DEL ESTADO Y CON ELLO REALIZARÍAN ACCIONES PARA DAÑAR LAS INSTALACIONES ESTRATEGICAS DEL PAÍS.

11 DE JULIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SE HA PUBLICADO QUE LA SEDENA FABRICA CHALECOS ANTIBALA A DISTINTAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, SOLICITO ME INFORME CUÁL ES EL MATERIAL BALÍSTICO EMPLEADO PARA LA FABRICACIÓN DE DICHOS CHALECOS. A QUIÉN HA SIDO COMPRADO, Y POR QUÉ PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

RESPUESTA.

EL MATERIAL BALÍSTICO EMPLEADO PARA LA FABRICACIÓN DE LOS CHALECOS ANTIBALA SON TELAS DE FIBRAS ARAMIDAS.

EL MENCIONADO MATERIAL FUE COMPRADO A LA EMPRESA SCORPION, INC., BAJO EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A QUE SE REFIERE EL TITULO TERCERO, CAPITULO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

12 DE JULIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

EN RESPUESTA A SU PETICION CON FOLIO 0000700098907, ME PERMITO REITERAR MI PREGUNTA SOBRE SI LA CANTIDAD MÁXIMA AUTORIZADA A MEXICHEM PARA ALMACENAR LOS 24,000 KGS. DE CLORATO DE POTASIO EN SU FÁBRICA EN EL EDO. DE MÉXICO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACION.

SE LE AUTORIZA DIARIAMENTE, SEMANALMENTE O MENSUALMENTE YA QUE ESA DEPENDENCIA FUE OMISA AL CONTESTARME SOBRE EL PARTICULAR. ADEMÁS ME INFORME LA CANTIDAD QUE INDICA LA TABLA DISTANCIA- CANTIDAD QUE DEBE HABER A CASAS HABITACIÓN EN RELACIÓN CON LOS 24,000 KGS. MENCIONADOS.

RESPUESTA.

EL ALMACENAMIENTO AUTORIZADO A LA EMPRESA MEXICHEM, NO ES DEL TIPO DIARIO, SEMANAL O MENSUAL. LA CANTIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO AUTORIZADO ES DE 24,000 KGS. DE CLORATO DE POTASIO LA CUAL NO DEBE REBASAR EN NINGUN MOMENTO.

ASIMISMO, POR LO QUE RESPECTA A LA DISTANCIA QUE DEBE EXISTIR ENTRE CASAS HABITACIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DE **24,000 KGS. DE CLORATO DE POTASIO**, ESTA DEBE SER DE **530 METROS**, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DE LA TABLA No. 2, SEGURIDAD POR DISTANCIA CANTIDAD (MATERIALES DEBIDAMENTE EMPACADOS Y ENVASADOS), QUE SEÑALA: TRINITROTOLUENO, CICLONITA, FULMINATOS, PICRATOS, **CLORATOS**, PERCLORATOS, ETC.

13 DE JULIO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

NÚMERO Y TIPO DE ARMAS Y MUNICIONES VENDIDAS POR LA SEDENA TANTO A PARTICULARES COMO A INSTITUCIONES POLICIALES OFICIALES (FEDERALES O LOCALES) DESDE 1995.

RESPUESTA.

ARMA	CANTIDAD
REVÓLVERES	16,202
PISTOLAS	81,645
CARTUCHOS	134'964,926
SUBAMETRALLADORAS	6,386
FUSILES	29,477
CARABINAS	2,316

RIFLES	907
ESCOPETAS	27,633

REQUERIMIENTO No. 2.

MONTO RECAUDADO POR ESTA ACTIVIDAD DESDE ESE MISMO AÑO Y HASTA LA FECHA.

RESPUESTA.

\$ 2,125'426,794.54

13 DE JULIO DE 2007

REQUERIMIENTO.

NOMBRE DEL PREVALIDADOS QUE LE OFRECE SUS SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES DE PREVALIDACIÓN ELECTRÓNICA DE PEDIMENTOS ADUANALES TANTO DE IMPORTACIÓN COMO EXPORTACIÓN.

RESPUESTA.

SISTEMA ADUANERO DE VALIDACIÓN POR INTERNET (SAVI).

13 DE JULIO DE 2007

SOLICITO ANTE ESTE SISTEMA INFORMACIÓN LOS SIGUIENTES DATOS PARA UN ESTUDIO:

REQUERIMIENTO No. 1.

NÚMERO APROXIMADO DE MUJERES QUE LABORAN EN LA SEDENA EN EL PAÍS ACTUALMENTE.

RESPUESTA.

EL EFECTIVO TOTAL DE PERSONAL FEMENINO QUE PERTENECE AL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS ES DE **6,347** ELEMENTOS.

REQUERIMIENTO No. 2.

NÚMERO APROXIMADO DE MUJERES QUE LABORAN EN LA SEDENA EN CHIHUAHUA ACTUALMENTE.

RESPUESTA.

62 ELEMENTOS.

REQUERIMIENTO No. 3.

ESTADÍSTICA DE RELACIÓN DE ALTAS DE PERSONAL FEMENINO DESDE LA DÉCADA DE LOS 50 HASTA EL PRESENTE AÑO.

RESPUESTA.

1958	1959	1960	TOTAL.
82	125	150	357

1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	TOTAL.
411	451	336	343	58	128	246	288	282	302	2,845

1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	TOTAL.
275	366	378	501	556	668	839	669	635	661	5,548

1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	TOTAL.
925	1996	1451	432	316	395	278	364	778	1111	8,046

1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL.
1451	1269	1541	864	416	373	687	600	685	828	8,714

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL.
427	343	363	301	543	207	106	2,290
